

DECRETO ALCALDICIO N°

001559

Casablanca, 14 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por el Cuerpo de Bomberos de Casablanca en orden a que sea beneficiado con subvención municipal, para el pago de cuota 5 de 5 de equipo de rescate marca Lukas.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- El Acuerdo N° 2438 del Concejo Municipal de fecha 02 de mayo de 2012.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Otórguese una subvención de \$ 1000.000.- al **Cuerpo de Bomberos de Casablanca**, Rut. N° 71.832.700-8, para el pago de cuota 5 de 5 de equipo de rescate marca Lukas.
- II.- La entidad beneficiaria deberá rendir cuenta documentada de la inversión de los fondos materia de subvención.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 24 Item 01 Asignación 006, "Voluntariado" del presupuesto municipal vigente.-
- IV.- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Dir. Control
Dir. Finanzas
Secretaría
Alcaldía
Jurídico

